



ACUERDO DE PLENO

DON JOSÉ ANTONIO AGUAYO HERVÍAS, Secretario del Ayuntamiento de PANCORBO, provincia de Burgos, del que es Alcalde **DON CARLOS ORTIZ CAÑO**.

CERTIFICO: Que examinados los antecedentes obrantes, por lo que coincide a esta Secretaría de mi cargo y que según resulta del Borrador del Acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación el día 26 de febrero de 2019, fueron adoptados los siguientes acuerdos que se transcriben seguidamente:

“4.º - CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE MANERA DIRECTA A ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, EJERCICIO 2019”

Dada cuenta, del expediente relativo a la concesión directa de subvenciones, y vistas las solicitudes de ayuda económica formuladas por Asociaciones Vecinales para actividades en el Municipio.

Debatido el asunto.

La Corporación por unanimidad **ACUERDA:**

Primero.- Otorgar, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto de gastos de la Corporación, las siguientes subvenciones a:

- A la Asociación Cultural Amigos de Pancorbo: 800,00 € para la realización del programa de actividades propuesto. Y, específicamente para el Grupo de Danzas, con sujeción a la obligación de actuar en las fiestas patronales del Municipio: 500,00 € para su programa de actividades del ejercicio 2019, para las actividades de ensayo en el Polideportivo 240,00 €.

- A la Asociación de Jubilados Ponticorbo, hasta la cantidad de 1.360,00 € variable para el mantenimiento del ascensor de su sede durante el año 2019.

- Ayúdale Caminar, 60,00 €, para el proyecto de integración laboral de personas discapacitadas para 2019.

- A la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Pancorbo, 400,00 €, para el programa de actividades para 2019.

- A la AMPA de Pancorbo, 200,00 €, para realización del programa de actividades propuesto para 2019.

- A la Fundación Iglesia de Santiago, 300,00 €, para el programa de actividades para 2019.

- A las CEAS de Miranda Rural-Condado de Treviño, 1.000,00 €, para las actividades a desarrollar durante el año 2019.

Segundo.- Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención.

Tercero.- Comunicar a los interesados para que se presente la documentación justificativa de la subvención, que finaliza el 31 de diciembre de 2019:

- a) Certificado expedido por el Secretario de la Asociación, acreditativo del Acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno, aceptando la subvención.

- b) Programas detallados y presupuesto total desglosado de las actividades realizadas y en su caso la colaboración de actividades desarrolladas en Pancorbo.

- c) En caso de adquisición de material se deberá aportar la factura detallada de las casas suministradoras.

- d) Certificado del cumplimiento de la finalidad.”



Ayuntamiento de PANCORBO (Burgos)

N.I.F.: • P0925900C • Pl. Mayor, nº 1 • C.P.: 09280

Teléfono: 947 354083

Fax: 947 347526

Registro Entidades Locales, nº 01092518

www.pancorbo.es

ayuntamiento@pancorbo.es

Y para que conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pancorbo, a veintiséis de febrero de dos mil diecinueve.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo.: D. Carlos Ortiz Caño

EL SECRETARIO

Fdo.: D. José Antonio Aguayo Hervías

(Documento firmado electrónicamente al margen)